

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Huixquilucan, Estado de México, a 11 de junio de 2019.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan a través de la Dirección de Servicios Administrativos, con domicilio en Nicolás Bravo, sin número Huixquilucan de Degollado, Estado de México. C.P. 52760, es el responsable de los datos personales que nos proporcione el titular de los mismos, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales de contacto y de identificación recabados serán tratados con la finalidad de realizar el trámite de expedición de la Cartilla Militar, validar los datos proporcionados en la documentación presentada, toda vez que los datos serán transmitidos a un documento de orden oficial Federal, la copia acuse es archivada de manera física en la oficina por el periodo anual en curso, así como el envío a la partida Militar correspondiente a la demarcación, la información digital que resulte de dicho trámite es utilizada para la cuantificación numérica y de orden de los indicadores de la gestión pública, informes cualitativos sin especificación personal de los individuos, cumpliendo así con lo estipulado en los convenios de colaboración del H. Ayuntamiento de Huixquilucan y la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

De manera adicional, se utilizará la información personal recabada con la finalidad de llevar un control, registro y estadística oficial de las mismas.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 11, 20, 22, 34 inciso D, 38, 42 y 46 de la Ley del Servicio Militar, así como por lo dispuesto en el artículo 74 fracciones VII y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.

Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que se realizarán transferencias de datos personales a la 22ª Zona Militar, ubicada en la Carretera Tenango del Valle Municipio de Santa María Rayón, Estado de México, Km. 19.05, C.P. 52360, con la finalidad de atender requerimientos de información.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Municipio, ubicada en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte número 271, Colonia Jesús del Monte, Código Postal 52763, Huixquilucan Estado De México, o bien a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) mediante el portal de internet), o bien, en las instalaciones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicadas en Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México C.P. 52116

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de a través del Portal de internet de este H. Ayuntamiento.

Fecha de elaboración

11 de junio de 2019.

